

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, QUE TENGAN APROBADO UN PROYECTO PRODUCTIVO QUE HAYA SIDO APOYADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS DURANTE LOS EJERCICIOS 2007 A 2010, QUE REQUIERAN DE UN APOYO COMPLEMENTARIO ESPECÍFICO CAPITALIZABLE ENFOCADO A LA MEJORA DE SUS PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS RUBROS INDICADOS EN EL NÚMERAL 3.5.4. DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO 2011.

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME AL NUMERAL 3.3, 3.5.4, 3.7.4, Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 "DIFUSIÓN DE RESULTADOS", EL **COMITÉ DE VALIDACIÓN CENTRAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS**, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, QUE EN LA 3ra. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN CENTRAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL **12 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, SE APRUEBAN **42** PROYECTOS, CONDICIONANDO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DEL PROYECTO PRESENTADO; A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIENES NO ATIENDAN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, QUE TENGAN ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYO PREVIOS O QUE NO ESTEN AL CORRIENTE CON SUS RECUPERACIONES - CAPITALIZACIONES.

LOS PROYECTOS SELECCIONADOS SON LOS SIGUIENTES:

No.	NOM_ENTIDAD_FEDERATIVA	FOLIO	CLAVE_PROYECTO
1	AGUASCALIENTES	19	MCC/11/AC/01/01/159/7
2	AGUASCALIENTES	33	MCC/11/AC/01/01/159/5
3	AGUASCALIENTES	30	MCC/11/AC/01/01/159/4

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

No.	NOM_ENTIDAD_FEDERATIVA	FOLIO	CLAVE_PROYECTO
4	BAJA CALIFORNIA SUR	43	MCC/11/AC/01/03/32/25
5	BAJA CALIFORNIA SUR	45	MCC/11/AC/01/03/32/27
6	BAJA CALIFORNIA SUR	50	MCC/11/AC/01/03/32/30
7	BAJA CALIFORNIA SUR	51	MCC/11/AC/01/03/32/24
8	CAMPECHE	21	MCC/11/AC/01/04/239/2
9	CAMPECHE	22	MCC/11/AC/01/04/239/17
10	CAMPECHE	14	MCC/11/AC/01/04/239/1
11	CAMPECHE	11	MCC/11/AC/01/04/239/3
12	CHIAPAS	3	MCC/11/AC/01/07/1398/11
13	CHIAPAS	35	MCC/11/AC/01/07/1398/10
14	CHIAPAS	46	MCC/11/AC/01/07/1398/12
15	CHIAPAS	105	MCC/11/AC/01/07/1398/22
16	CHIAPAS	17	MCC/11/AC/01/07/1398/9
17	CHIAPAS	110	MCC/11/AC/01/07/1398/43
18	CHIAPAS	23	MCC/11/AC/01/07/1398/8
19	GUERRERO	47	MCC/11/AC/01/12/916/15
20	GUERRERO	100	MCC/11/AC/01/12/916/45
21	HIDALGO	120	MCC/11/AC/01/13/971/49
22	HIDALGO	113	MCC/11/AC/01/13/971/41
23	HIDALGO	39	MCC/11/AC/01/13/971/42
24	HIDALGO	29	MCC/11/AC/01/13/971/19

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

No.	NOM_ENTIDAD_FEDERATIVA	FOLIO	CLAVE_PROYECTO
25	HIDALGO	78	MCC/11/AC/01/13/971/21
26	HIDALGO	41	MCC/11/AC/01/13/971/20
27	HIDALGO	124	MCC/11/AC/01/13/971/54
28	HIDALGO	122	MCC/11/AC/01/13/971/53
29	HIDALGO	118	MCC/11/AC/01/13/971/52
30	MEXICO	52	MCC/11/AC/01/15/586/16
31	MEXICO	116	MCC/11/AC/01/15/586/46
32	MEXICO	79	MCC/11/AC/01/15/586/32
33	OAXACA	4	MCC/11/AC/01/20/1416/14
34	OAXACA	53	MCC/11/AC/01/20/1416/23
35	PUEBLA	121	MCC/11/AC/01/21/737/50
36	PUEBLA	76	MCC/11/AC/01/21/737/44
37	QUERETARO	57	MCC/11/AC/01/22/454/31
38	QUINTANA ROO	38	MCC/11/AC/01/23/75/13
39	SAN LUIS POTOSI	112	MCC/11/AC/01/24/191/47
40	TABASCO	65	MCC/11/AC/01/27/207/40
41	TLAXCALA	55	MCC/11/AC/01/29/165/29
42	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	6	MCC/11/AC/01/30/1772/18

2. SE SOLICITA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES SELECCIONADAS, PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERÁN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO EN SU VERTIENTE DE APOYOS COMPLEMENTARIOS.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, EN SU ARTÍCULO 32, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 24 Y 49, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA EL C. MTRO. ERNESTO ESCOBEDO BUSTOS, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN A GRUPOS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS.